

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de agosto de 2009.

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 32 fracción XVI; 37 fracciones I y II; 38, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 67 fracciones I y II; 68, 69, 70, 78 fracción XII y 106 inciso c) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 64, 65, 66, 68, 71, 74, 75, 76, 78, 80, 86, 87 fracción II; 90 y 96 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **31 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 31 de julio del presente.
IV.-	Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2009, presentados por el Partido Acción Nacional.

VIII. -	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2009, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
IX.-	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2009, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
X.-	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2009, presentados por el partido Convergencia.
XI.-	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2009, presentados por el partido Nueva Alianza.
XII.-	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2009, presentados por el Partido Socialdemócrata.
XIII. -	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2009, presentados por el Partido del Trabajo.
XIV. -	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al

	Primer Trimestre del 2009, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
XV. -	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2009, presentados por la asociación política Alianza Campesina.
XVI.-	Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros correspondientes a las actividades de precampaña derivadas del proceso electoral 2009, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza, Socialdemócrata, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como el Informe Final del Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Precampaña 2009.
XVII. -	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS

SECRETARIO EJECUTIVO